

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

PROGRAMA Institucional 2025-2030 del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 17, fracción II, 24 y 29 de la Ley de Planeación, se publica el Programa Institucional 2025-2030 del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, autorizado por su Órgano de Gobierno en sesión número 1339 del 10 de septiembre de 2025 y por el C. General Secretario de la Defensa Nacional, Titular de la cabeza de Sector, el 24 de septiembre de 2025.

Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

Programa Institucional 2025-2030

1. Índice

1. Índice
2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa
3. Siglas y acrónimos
4. Fundamento normativo
5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo
6. Objetivos
 - 6.1 Relevancia del objetivo 1: Fortalecer el acceso de las prestaciones para el Personal Militar en Activo, Retirado, Pensionistas, Derechohabientes y Beneficiarios del ISSFAM, que fomenten su bienestar.
 - 6.2 Relevancia del objetivo 2: Garantizar el acceso al Servicio Médico Integral a los Militares Retirados, Pensionistas y Derechohabientes de Militares en Activo y en Situación de Retiro del ISSFAM, con un enfoque integral de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, alineado con la normatividad vigente.
 - 6.3 Relevancia del objetivo 3: Asegurar el acceso a la prestación de vivienda mediante Créditos Hipotecarios, así como la construcción, conservación y mejora de Unidades Habitacionales de ocupación temporal, en beneficio de la Fuerza Armada Permanente y sus familias.
 - 6.4 Relevancia del objetivo 4: Fomentar una cultura Institucional basada en la equidad, inclusión, sentido de pertenencia y uso adecuado de los recursos, a fin de promover un entorno laboral respetuoso que optimicen el funcionamiento del Instituto.
 - 6.5 Vinculación de los objetivos del Programa Institucional 2025-2030.
7. Estrategias y Líneas de Acción
8. Indicadores y metas

2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en el Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, así como las labores de Coordinación Interinstitucional para la instrumentación de dichas acciones, el seguimiento, reporte y rendición de cuentas de las mismas, se realizarán con cargo a los recursos aprobados a los Ejecutores de Gasto participantes en el Programa, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio respectivo.

3. Siglas y acrónimos

- AGN:** Archivo General de la Nación.
- AFP:** Administración Pública Federal.
- CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- DEFENSA:** Secretaría de la Defensa Nacional.
- FOVIMI:** Fondo de la Vivienda Militar.
- ISSFAM:** Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

LFEP: Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGA: Ley General de Archivos.
LGAMVLV: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
LGDNNA: Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
LGIEMH: Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
LGIPD: Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LISSFAM: Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
LP: Ley de Planeación.
MARINA: Secretaría de Marina.
PND: Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
PSDN: Programa Sectorial de Defensa Nacional 2025-2030.
REGLAMENTO: Reglamento de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
SCORE: Seguro Colectivo de Retiro.
SEIN: Seguro Institucional.
SEVIMI: Seguro de Vida Militar.
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SII: Sistema de Información Institucional.
UU.HH.MM. y NN.: Unidades Habitacionales Militares y Navales.

4. Fundamento normativo

El ISSFAM es la Entidad responsable de la publicación, ejecución y seguimiento del Programa Institucional 2025-2030, el cual está alineado con el PSDN 2025-2030 y se fundamenta en lo siguiente:

El artículo 25 y 26 inciso A de la CPEUM, establece que “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la Independencia y la Democratización Política, Social y Cultural de la Nación. . . Habrá un PND al que se sujetarán obligatoriamente los Programas de la AFP”.

El artículo 3 de la LP detalla el significado de la Planeación Nacional de desarrollo y en los artículos 9, 12, 17 fracción II, 22, 24, 26 Bis, 27, 29 párrafo tercero, 30, 31 párrafo segundo y 32 de la misma Ley se regulan, entre otros aspectos, la forma en que las Entidades Paraestatales elaborarán sus Programas Institucionales, atendiendo a lo señalado en el PND sobre las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas, al Programa Sectorial correspondiente, así como a lo establecido en la LFEP o en su caso por las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

De acuerdo con los artículos 46 a 50 de la LFEP y el artículo 22 de su reglamento, los objetivos de las entidades paraestatales deben ajustarse a los programas sectoriales formulados por la Coordinadora de Sector. Para su desarrollo y operación, estas entidades deben sujetarse a la LP (artículos 3°, 5°, 21 y 22), al PND, a los programas derivados de éste y a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas. En este marco, formularán Programas Institucionales a corto, mediano y largo plazo que representan compromisos en términos de metas y resultados a alcanzar.

El 15 de abril de 2025 se publicó en el DOF el PND 2025–2030, dando cumplimiento a lo establecido en la CPEUM, donde se ordena al Estado Mexicano velar por las Finanzas Públicas y del Sistema Financiero, entre otros aspectos, siendo un instrumento donde se enuncian los problemas Nacionales y se enumeran las soluciones en una proyección Sexenal.

Con fecha 1/o de septiembre de 2025, Defensa, y derivado de lo establecido en el PND, publicó en el DOF el PSDN 2025-2030.

Por todo lo antes señalado, el ISSFAM elaboró su Programa Institucional 2025-2030, atendiendo los Principios del Humanismo Mexicano, las 14 Repúblicas, los 100 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación en lo que corresponda, y específicamente el Eje General 2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo, y los Ejes Transversales: 1. Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres; 2. Innovación Pública para el Desarrollo Tecnológico Nacional y 3. Derechos de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Es de destacar que el Programa Institucional 2025-2030 atiende a lo dispuesto en la LGIEMH, la LGAMVLV y los compromisos internacionales en materia de género y no discriminación; así como a la LGIPD y la LGDNNA. Todo ello con el objetivo de consolidar una cultura de igualdad de género entre el personal y garantizar el ejercicio de los derechos de mujeres y hombres que integran este Instituto, así como continuar promoviendo los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Finalmente, se considera lo establecido en la LFPRH en materia de Programación, Presupuesto, Aprobación, Ejercicio, Control y Evaluación de los Ingresos y Egresos Públicos Federales, para el cumplimiento de los Objetivos y Metas establecidos en el Programa Institucional 2025-2030. Asimismo, se atenderán las disposiciones que emita la SHCP en materia de Austeridad.

Cabe señalar que, para definir los Objetivos Institucionales, Estrategias y Líneas de Acción, se consideró la filosofía del ISSFAM, consistente en su Visión, Misión y Valores Institucionales.

5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo

La Seguridad Social es un pilar fundamental para el funcionamiento de las Sociedades modernas. Es el Sistema que más contribuye a la garantía de los Derechos Humanos esenciales, como la preservación de la salud, la protección del trabajo y el salario, el retiro y la seguridad que proporciona a sus afiliados.

En México, el Sistema de Seguridad Social se basa en principios de Universalidad, Solidaridad, Equidad, Integridad e Igualdad, garantizando la cobertura y atención de todas las personas. Este Sistema asegura, en la mayoría de los casos, una vida digna, recompensando el esfuerzo laboral y proporcionando tranquilidad en cada etapa de la vida, ya sea como derechohabiente, beneficiario, pensionista o jubilado, conforme al régimen correspondiente.

El 29 de junio de 1976 se publicó la LISSFAM, que entró en vigor 30 días después. Esta ley encargó al ISSFAM la misión de proporcionar seguridad social a los miembros del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, quienes entonces conformaban las Fuerzas Armadas Mexicanas. Posteriormente, mediante el Decreto publicado el 16 de julio de 2025 en el Diario Oficial de la Federación, se expidió la Ley de la Guardia Nacional y se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la LISSFAM, incorporando formalmente a la Guardia Nacional al régimen de seguridad social. A partir de esa fecha, el ISSFAM brinda cobertura a la Fuerza Armada Permanente, ahora integrada por el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y la Guardia Nacional, así como a sus derechohabientes.

Con base en estos antecedentes, el Programa Institucional 2025-2030 contribuye activamente al PSDN 2025-2030 y al PND 2025-2030, a través de acciones que aseguran los derechos de la Fuerza Armada Permanente, fortaleciendo las prestaciones y beneficios del Sistema de Seguridad Social que brinda el Instituto. Entre estas acciones destacan los Préstamos Hipotecarios a tasas de interés bajas y la construcción de Unidades Habitacionales, dirigidas al personal en activo y sus familias, contribuyendo así al bienestar y prosperidad de los Derechohabientes.

Es importante resaltar que el Programa Institucional 2025-2030, alineado con el proyecto de Nación, integra los Principios del Humanismo Mexicano, especialmente en temas como Prosperidad Compartida, honestidad y honradez en el ejercicio del poder, e Igualdad sustantiva, garantizando que la Fuerza Armada Permanente, incluyendo Mujeres, Hombres, Adultos Mayores, Jóvenes, Niños y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, reciban atención oportuna y sin distinción de raza, orientación sexual, religión, ideología política o lugar de origen.

En el contexto de transformación que atraviesa la Fuerza Armada Permanente, el ISSFAM se posiciona como un componente esencial de la estructura Institucional que respalda la paz pública, la reconstrucción del tejido social y el desarrollo Nacional. En alineación con los objetivos del PSDN 2025-2030 y los 100 Compromisos Presidenciales establecidos en el PND 2025-2030, el Instituto cumple una función estratégica en la protección social del personal militar, promoviendo su bienestar y asegurando condiciones de vida dignas para ellos y sus familias.

Como parte del esfuerzo Institucional por garantizar la defensa exterior y la Seguridad interior, el ISSFAM contribuye a fortalecer la estabilidad y moral del personal castrense, asegurando la continuidad operativa de la Fuerza Armada Permanente mediante prestaciones sociales integrales. Esto permite que el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y la Guardia Nacional, cumplan eficazmente sus misiones en un entorno Nacional e Internacional cada vez más complejo.

En el ámbito de la optimización operativa, el ISSFAM participa activamente en la modernización administrativa y tecnológica, en concordancia con la Política Nacional de Digitalización. Este enfoque mejora la eficiencia en la gestión de pensiones, préstamos, seguros y apoyos económicos, lo que no solo agiliza la atención a la Fuerza Armada Permanente, sino que también refuerza la transparencia y el uso racional de los Recursos Públicos.

Con la consolidación de la Guardia Nacional como eje prioritario del PSDN 2025-2030, el ISSFAM amplía su cobertura, garantizando que los integrantes y sus familias reciban servicios de Seguridad Social dignos y equitativos. Esta medida fortalece la profesionalización y estabilidad de la fuerza de seguridad, contribuyendo a su integración plena al Sistema Institucional de defensa y Seguridad Pública.

A través de la formación con enfoque axiológico e Igualdad Sustantiva, el ISSFAM impulsa una política de atención basada en Género, Derechos Humanos y Equidad, asegurando el acceso igualitario a las prestaciones, erradicando la violencia y promoviendo la inclusión de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Estos principios son fundamentales en la política social orientada a la Dignidad Humana.

En apoyo al liderazgo humanista y visionario promovido por Defensa y Marina, el ISSFAM implementa programas destinados a preservar la Salud, la Estabilidad Emocional y la Cohesión Familiar del personal militar. Estas acciones son cruciales para fortalecer la disciplina, la moral y el compromiso Institucional, factores clave en el despliegue operativo a nivel Nacional.

Finalmente, el ISSFAM contribuye a los proyectos estratégicos de desarrollo impulsados por el Gobierno de México, brindando apoyo Institucional a los elementos militares que participan en obras de infraestructura clave. Esta colaboración refuerza la legitimidad y confianza en las Fuerzas Armadas como motores de desarrollo, basados en principios de Austeridad y Rendición de Cuentas.

Población objetivo

El ISSFAM proporciona servicios de seguridad social a los integrantes de la Fuerza Armada Permanente, conformada por el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y la Guardia Nacional. Esta población objetivo está integrada por Militares en Activo, en situación de Retiro, Pensionistas, Derechohabientes y Beneficiarios.

Dicha población constituye la razón de ser del Instituto, y todas las acciones que se emprenden están orientadas a su bienestar integral. Asimismo, el ISSFAM se consolida como un pilar fundamental para fortalecer la moral del personal que integra la Fuerza Armada Permanente.

De 2018 a 2024, esta población pasó de 1'197,180 a 1'478,245 personas, lo que representa un incremento del 23.48%. La distribución de esta población en ambos años es la siguiente:

Población	2018	2024
Militares en Activo.	258,507	350,032
Militares Retirados.	88,417	122,999
Pensionistas.	30,870	34,526
Derechohabientes.	819,386	970,688
Total	1'197,180	1'478,245

A partir del año 2025, se prevé un incremento aún mayor en la población atendida por el ISSFAM, derivado de la incorporación formal del personal de la Guardia Nacional al régimen de seguridad social militar, como parte de la Fuerza Armada Permanente.

Esta población es atendida por el ISSFAM directamente a través de las Direcciones de Prestaciones Económicas, Prestaciones Sociales y de Salud, Vivienda, Obras, así como con el apoyo de las Direcciones Técnica de Prestaciones, Administrativa, Finanzas, Jurídica y de Tecnologías de Información, Planeación y Comunicación Social.

Prestaciones socioeconómicas.

La seguridad social de la Fuerza Armada Permanente representa un reto significativo, dado el papel esencial que desempeña en la preservación de la soberanía, la seguridad nacional y el orden interno. Sin embargo, a pesar de los riesgos y sacrificios inherentes a su labor, muchos de sus integrantes enfrentan dificultades para acceder plenamente a las prestaciones que les corresponden por ley.

De acuerdo con el artículo 18 de la LISSFAM, este Instituto proporciona prestaciones económicas, sociales y de salud a la población objetivo, tales como: Haber de Retiro, Pensiones, Compensaciones, Becas, Servicio Médico Integral, Préstamos Hipotecarios, Seguros, Pagos por Defunción, entre otras.

Estas prestaciones son fundamentales para garantizar el bienestar del personal militar en servicio activo, así como al momento de su retiro.

Entre 2018 y 2024, las gestiones para otorgar estas prestaciones aumentaron un 27.4%, como se muestra en la siguiente tabla:

Prestación	2018	2024
Haberes de Retiro	88,417	122,999
Pensiones	30,870	34,526
Compensaciones	2,260	1,142
Pagas de Defunción	1,005	1,252
Ayuda Gastos Sepelio	1,610	2,172
SEVIMI	1,866	2,779
SEIN	70	98
SECORE	10,719	11,375
Dev. SECORE	12,411	11,138
Becas	22,040	36,000
Autoaseguro	90	71
Créditos Hipotecarios Formalizados	2,391	1,838
Cofinanciamientos Formalizados	157	386
Devoluciones FOVIMI	9,606	10,955
Trámites de Servicios Funerarios	683	614
Expedición Credenciales 1a. Vez	8,310	9,339
Renovación Credenciales	14,001	6,638
Cédulas Identificación	91,222	177,093
Visitas de Orientación Social	458	346
Atenciones CASMR	146,846	136,247
Total	445,032	567,008

El incremento en la cantidad de solicitudes de prestaciones demuestra la creciente demanda y, aunque se han logrado avances, aún persisten desafíos estructurales y operativos, lo que subraya la necesidad de que el ISSFAM optimice su gestión para mejorar la eficiencia en el otorgamiento de las prestaciones y garantizar el acceso rápido y adecuado a las mismas, lo cual es fundamental para el bienestar de las familias militares.

En el ámbito tecnológico, se ha logrado un avance significativo hacia la automatización y el uso de herramientas digitales que han mejorado la calidad de los servicios. Esto ha permitido reducir los errores en los pagos y gestionar los recursos de manera más eficiente.

De 2018 a 2024 se implementaron iniciativas para digitalización, para comunicación y atención a la población objetivo, así como para la gestión de procesos internos.

Entre los proyectos realizados destacan la digitalización de la constancia de percepciones y deducciones, el envío de mensajes SMS para trámites, video tutoriales para el llenado de solicitudes y el uso del correo electrónico para avisos de pagos y compensaciones, lo que ha permitido eficientar y brindar mejor atención a la población objetivo.

Sin embargo, se requiere continuar impulsando la innovación tecnológica para facilitar aún más el acceso de la población objetivo al trámite de sus prestaciones y evitar procesos burocráticos, especialmente para los Militares Retirados y Pensionistas, quienes suelen no contar con el acompañamiento adecuado para hacer valer sus derechos. Además, se observa que muchos desconocen el total de las prestaciones disponibles, lo que resalta la necesidad de mejorar la difusión de la información y la orientación institucional.

En cuanto a los Procedimientos Institucionales, se está trabajando en la mejora continua y en el desarrollo de canales efectivos de seguimiento. La coordinación con otras Dependencias, como la SHCP, es crucial para facilitar la resolución oportuna de solicitudes.

Por otro lado, el personal de Defensa y Marina debe seguir siendo capacitado para garantizar una atención eficiente, equitativa y empática. Es esencial que los Programas de capacitación sean continuos y permitan mejorar la calidad del servicio.

El objetivo principal es garantizar una Seguridad Social integral para los Militares, tanto en activo como Retirados, Pensionistas y sus Derechohabientes.

No obstante, pueden existir limitaciones estructurales, administrativas y presupuestales que dificultan el acceso efectivo a estos beneficios, particularmente en zonas alejadas o con menor infraestructura Institucional.

Servicio Médico Integral.

La Seguridad Social en el ámbito de la Fuerza Armada Permanente enfrenta diversos desafíos, siendo uno de los más relevantes el acceso efectivo a los Servicios Médicos Integrales, proporcionados por el ISSFAM. Sin el acceso adecuado a estos servicios se puede comprometer el bienestar físico y mental de quienes han dedicado su vida al servicio del país, así como el ejercicio pleno de los derechos sociales de sus familias.

El Servicio Médico Integral proporcionado por el ISSFAM está dirigido a militares en situación de retiro, pensionistas y derechohabientes del personal militar, conforme a lo establecido en la normatividad vigente. Esta atención contempla servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, con el objetivo de preservar y mejorar la salud de esta población. El Instituto reafirma su compromiso de ofrecer servicios médicos de calidad, oportunos y con un enfoque humano, reconociendo que la salud es un componente esencial para garantizar el bienestar integral de quienes han servido a la nación y de sus familias.

De 2018 a 2024 las atenciones médicas otorgadas fueron como sigue:

Concepto	2018	2024
Medicina general	1,035,110	1,313,410
Medicina de especialidad	1,224,444	1,910,550
Odontología general	634,773	635,090
Odontología de especialidad	299,375	354,142
Consulta Externa	3'193,702	4'213,192
Intervenciones quirúrgicas	45,588	44,141
Partos	4,192	3,230
Cesáreas	4,269	4,238
Encamados	91,616	96,926
Hospitalización	145,665	148,535
Urgencias	666,224	1,048,045
Laboratorio clínico	3,997,944	7'145,825
Radiología y ultrasonido	990,814	1'203,022
Medicina física y rehabilitación	915,813	2'358,824
Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento	5'904,571	10'707,671
Total	9'910,162	16'117,443

Con estas cifras, se observa un aumento del 62.6% en las atenciones médicas de 2018 a 2024. Esto subraya la importancia de garantizar el acceso al Servicio Médico Integral, para evitar carencias en infraestructura, personal especializado, abasto de medicamentos y tiempos de espera prolongados.

Es crucial priorizar la atención preventiva, implementando una estrategia integral de salud que contemple la prevención, detección oportuna y seguimiento continuo, con el objetivo de evitar el deterioro de la salud y el desgaste del Sistema. Para ello, se necesita fortalecer las acciones de salud pública, la infraestructura hospitalaria, ampliar la cobertura territorial, mejorar el suministro de insumos médicos y capacitar al personal para ofrecer una atención integral en prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

La encuesta de calidad médica aplicada desde 2021 ha reportado una satisfacción del 80%, lo que refleja áreas de mejora. Es fundamental continuar con estas encuestas, mejorar los mecanismos de control y fortalecer el seguimiento, especialmente en enfermedades crónicas.

De 2021 a 2024 se realizaron 115 acciones de difusión referentes a temas de salud preventiva. En este sentido se requieren continuar implementando acciones preventivas como campañas de detección temprana de enfermedades y promoción de hábitos saludables, utilizando plataformas digitales y redes sociales.

Se fortalecerá la satisfacción de los militares en situación de retiro, pensionistas y derechohabientes del personal militar, quienes son los usuarios del Servicio Médico Integral proporcionado por el ISSFAM, mediante el uso de herramientas digitales para el análisis y seguimiento de la atención. Asimismo, se capacitará al personal médico a través de programas conjuntos con Defensa y Marina. Estas acciones tienen como objetivo garantizar un acceso a los servicios de salud que sea eficiente, de calidad y enfocado en la prevención y el bienestar integral de las Familias Militares.

Vivienda.

Conforme a la LISSFAM, el acceso a la vivienda digna es uno de los derechos fundamentales para el personal Militar en Activo y sus familias, representando también un elemento clave para fomentar la estabilidad emocional, económica y operativa de quienes se dedican a proteger la soberanía Nacional. Uno de los principales desafíos es poder atender íntegramente las solicitudes de Préstamos Hipotecarios. Entre 2018 y 2024, se registraron un total de 12,911 solicitudes.

Es importante destacar que los préstamos que el ISSFAM ofrece cuentan con una tasa de interés muy competitiva (del 4%). En este contexto, resulta relevante observar la evolución de los montos máximos autorizados para la adquisición y construcción de vivienda, así como para el pago de pasivos relacionados con estos conceptos. A finales de 2018, los montos estaban definidos según el grado jerárquico del personal militar, y para 2024 se registró un incremento significativo en cada categoría, lo que refleja el compromiso Institucional con el fortalecimiento del acceso a soluciones habitacionales dignas y adecuadas:

Grado	Monto total	
	2018	2024
Gral. Div. / Almirante	\$1,416,000	\$2,100,000
Gral. Bgda. / Vicealmte.	\$1,308,000	\$2,000,000
Gral. Brig. / Contralm.	\$1,201,000	\$1,900,000
Coronel / Cap. Nav.	\$1,051,000	\$1,650,000
Tte. Cor. / Cap. Frag.	\$965,000	\$1,500,000
Mayor / Cap. Corb.	\$858,000	\$1,380,000
Cap. 1/o. / Tte. Nav.	\$740,000	\$1,180,000
Cap. 2/o. / Tte. Frag.	\$654,000	\$1,040,000
Teniente / Tte. Corb.	\$590,000	\$940,000
Subtte. / 1er. Mtre.	\$536,000	\$850,000
Sgto. 1/o. / 2/o. Mtre.	\$479,000	\$730,000
Sgto. 2/o. / 3/er. Mtre.	\$446,000	\$690,000
Cabo	\$410,000	\$530,000
Soldado / Marinero	\$400,000	\$480,000

Sin embargo, entre 2019 y 2024, el costo de la vivienda en México experimentó un aumento sostenido y significativo, influenciado por diversos factores económicos y sociales. En 2019, el precio promedio de la vivienda era de aproximadamente 1.07 millones de pesos, mientras que para marzo de 2024 ascendió a 1.68 millones de pesos, lo que representa un incremento acumulado del 57% en cinco años.

Esta tendencia evidencia que el encarecimiento de la vivienda ha ido más allá del aumento general de precios, afectando el poder adquisitivo de la población y el acceso a soluciones habitacionales dignas.

Este aumento de los precios ha sido mayor al crecimiento de los ingresos de los hogares, lo que limita el acceso a Créditos Hipotecarios y dificulta la adquisición de viviendas. Entre los factores que han contribuido a esta alza destacan el encarecimiento de los materiales de construcción, las altas tasas de, la oferta limitada y la alta demanda, así como el impacto de las plataformas de alquiler temporal.

Ante este panorama y la tendencia al alza en los precios de la vivienda en México, es crucial que el ISSFAM continúe otorgando Préstamos Hipotecarios con tasas muy bajas e incremente los montos otorgados para mantener su competitividad en el mercado.

Otro aspecto crítico es la disponibilidad de las UU.HH.MM. y NN. para ocupación temporal. El ISSFAM reafirma su compromiso con el desarrollo de soluciones habitacionales dignas, oportunas y sostenibles para los integrantes de las Fuerzas Armadas y sus familias. Esto promueve la convivencia comunitaria y mejora su calidad de vida.

Estas viviendas están destinadas a cubrir las necesidades habitacionales de los militares y sus familias durante traslados o comisiones, lo que es fundamental dada la movilidad frecuente que caracteriza la carrera militar. Entre 2018 y 2024, se construyeron un total de 42 UU.HH.MM. y NN., con 1,910 viviendas temporales. Sin embargo, debido al crecimiento poblacional dentro de las Fuerzas Armadas, ha resultado difícil acompañar este aumento con una expansión proporcional en la oferta de vivienda. Por ello, es esencial asegurar el acceso efectivo a una vivienda digna para el personal militar, ya que no solo se cumple con una obligación legal, sino que también fortalece el tejido familiar, mejora el bienestar general y contribuye a la profesionalización y estabilidad del personal militar.

Para mejorar el acceso a viviendas dignas, el ISSFAM ha identificado áreas clave para fortalecer su capacidad Institucional, como la modernización tecnológica en la administración de viviendas y la mejora en la capacitación del personal. Además, se promoverá una mayor transparencia y Coordinación con Defensa y Marina para garantizar la eficiencia en la gestión y entrega de viviendas.

El ISSFAM avanza hacia un modelo habitacional sostenible, justo y centrado en las personas, con el objetivo de fortalecer el bienestar y la estabilidad del personal militar. Se implementarán acciones para automatizar los procesos de Asignación y gestión de Créditos Hipotecarios y viviendas temporales, facilitando una atención más ágil y transparente. También se realizarán campañas de difusión y asesoría para informar al personal sobre los beneficios y responsabilidades de los créditos, promoviendo su uso responsable.

Con estas acciones, el ISSFAM reafirma su compromiso con la Seguridad Social de los militares, mejorando su calidad de vida y estabilidad familiar.

Cultura Institucional

La Seguridad Social de la Fuerza Armada Permanente trasciende el acceso a prestaciones económicas, sociales, de salud o vivienda, ya que también está profundamente influida por factores culturales e Institucionales que impactan el ambiente laboral, la eficiencia organizacional y el bienestar general del personal. En este contexto, uno de los objetivos clave para el ISSFAM es consolidar una cultura Institucional sólida, basada en principios de equidad, inclusión, respeto y transparencia. Esto se logra mediante la promoción de un entorno laboral respetuoso, la implementación de campañas de comunicación interna, el fortalecimiento de la Identidad Institucional y el combate a la corrupción, lo que influye directamente en la calidad del servicio, la moral del personal y la confianza en las Instituciones militares.

Fomentar una cultura Institucional basada en la equidad, la inclusión, el sentido de pertenencia y el uso adecuado de los recursos es fundamental para transformar la cultura organizacional y eliminar las barreras que dificultan el funcionamiento óptimo de la Institución. El ISSFAM reconoce que una cultura organizacional sólida, cimentada en valores compartidos, un liderazgo efectivo y un fuerte sentido de pertenencia, es esencial para cumplir su misión y fortalecer los servicios que ofrece. Por ello, se han identificado áreas estratégicas clave que contribuirán a crear un entorno laboral saludable, mejorar la eficacia operativa y fortalecer la percepción Institucional tanto ante la sociedad como ante la población objetivo.

En el periodo de 2018 a 2024 el ISSFAM realizó diferentes actividades para mejorar la cultura Institucional, entre las que destacan las siguientes:

Recertificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, cumpliendo el uso del lenguaje incluyente.

Difusión de temas de igualdad a través del correo interno para sensibilización del personal.

Elaboración del Plan de Accesibilidad para personas con Discapacidad y adultos mayores.

Impartición de cursos sobre igualdad laboral y no Discriminación.

Difusión constante de temas sobre ética, igualdad, transparencia y cultura Institucional.

Sensibilización interna sobre conductas de servidores públicos.

Uno de los principales compromisos del ISSFAM es fomentar un ambiente laboral positivo que promueva la motivación, la estabilidad y el desarrollo profesional del personal. Para ello, se implementarán Políticas orientadas a revitalizar los equipos de trabajo, fortalecer el sentido de pertenencia y aprovechar el talento Institucional de manera estratégica. Se reconoce que es necesario reforzar la comunicación interna para que los valores Institucionales se vivan de manera práctica. Sin campañas que refuercen el respeto, la inclusión y la Identidad colectiva, los esfuerzos de transformación cultural pueden diluirse. Por lo tanto, la promoción de una cultura organizacional saludable debe ir acompañada de estrategias de comunicación constantes, accesibles y alineadas con las realidades del personal.

Además, a través de talleres de sensibilización, liderazgo transformacional y gestión del cambio, se busca crear una cultura que valore tanto el conocimiento técnico como la equidad en el trato al personal. Las estrategias de comunicación interna también jugarán un papel clave en la mejora del clima laboral, promoviendo valores Institucionales y fortaleciendo los canales de diálogo entre los niveles jerárquicos, fomentando la colaboración y previniendo conflictos.

La capacitación continua es esencial para mejorar la calidad de atención y profesionalizar los servicios del ISSFAM, mientras que las campañas de Identidad Institucional refuerzan el orgullo de pertenecer al Instituto y mejoran su imagen. La transformación de la cultura Institucional del ISSFAM no solo optimiza la administración, sino que también garantiza un entorno laboral digno y fortalece la Identidad militar.

Esta transformación es indispensable para crear un entorno laboral equitativo, incluyente y ético mediante el fortalecimiento del liderazgo, la capacitación continua, la profesionalización del personal y la promoción activa de valores como la transparencia, el respeto y la Identidad Institucional.

Con estas acciones, el ISSFAM avanza hacia un modelo organizacional más humano, eficiente y comprometido con la excelencia en el servicio, reafirmando su vocación de servicio y su rol estratégico en la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

Visión de largo plazo.

Visión al 2030.

Para 2030, el ISSFAM será una institución confiable y cercana, donde cada militar y su familia encuentren seguridad, respaldo y calidad de vida. La salud se cuidará con un enfoque humano y preventivo, la vivienda digna será un derecho accesible, y las prestaciones estarán al alcance de todos gracias a procesos modernos y sencillos. La equidad, la inclusión y la transparencia habrán fortalecido la confianza de la Fuerza Armada Permanente, consolidando al ISSFAM como un pilar de bienestar y estabilidad para quienes sirven a la Nación.

Visión al 2050.

Para el año 2050, el ISSFAM habrá consolidado un Sistema de gestión integral de prestaciones automatizado, eficiente y con personal capacitado, garantizando el acceso oportuno a beneficios para el personal militar y sus familias, fortaleciendo así su moral, bienestar y confianza en la Institución. Asimismo, mediante los convenios de subrogación se contará con un Sistema médico integral eficiente, infraestructura moderna, personal altamente capacitado y tecnología de punta, lo que permitirá ofrecer atención médica oportuna y de calidad, con un modelo de salud preventiva que mejorará significativamente la calidad de vida de los Beneficiarios. En materia de vivienda, habrá desarrollado una red de Unidades Habitacionales modernas y bien mantenidas, apoyada por un Sistema accesible de Préstamos Hipotecarios, consolidando un modelo sustentable y transparente que garantice vivienda digna para los militares y sus familias.

6. Objetivos

Para el Programa Institucional 2025-2030, el ISSFAM alinea sus esfuerzos para contribuir al bienestar del personal militar en el activo, en situación de retiro, sus Derechohabientes y Pensionistas de las Fuerzas Armadas, para lo cual ha determinado los siguientes objetivos prioritarios:

Objetivos del Programa Institucional 2025-2030

- 1.- Fortalecer el acceso de las prestaciones para el personal Militar en Activo, Retirado, Pensionistas, Derechohabientes y Beneficiarios del ISSFAM, que fomenten su bienestar.
- 2.- Garantizar el acceso al Servicio Médico Integral a los Militares Retirados, Pensionistas y Derechohabientes de Militares en Activo y en Situación de Retiro del ISSFAM, con un enfoque integral de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, alineado con la normatividad vigente.
- 3.- Asegurar el acceso a la prestación de vivienda mediante Créditos Hipotecarios, así como la construcción, conservación y mejora de Unidades Habitacionales de ocupación temporal, en beneficio de la Fuerza Armada Permanente y sus familias.
- 4.- Fomentar una cultura Institucional basada en la equidad, inclusión, sentido de pertenencia y uso adecuado de los recursos, a fin de promover un entorno laboral respetuoso que optimicen el funcionamiento del Instituto.

6.1 Relevancia del objetivo 1: Fortalecer el acceso de las prestaciones para el Personal Militar en Activo, Retirado, Pensionistas, Derechohabientes y Beneficiarios del ISSFAM, que fomenten su bienestar.

Entre 2018 y 2024, las gestiones relacionadas con prestaciones del ISSFAM aumentaron un 27.4%, pasando de 445,032 a 567,008 trámites, destacando incrementos en Haberes de Retiro, Becas y Cédulas de Identificación. Este crecimiento evidencia una mayor demanda por parte de la población objetivo y la necesidad de fortalecer las acciones institucionales para garantizar una atención oportuna, eficiente y equitativa en todas las prestaciones, optimizando los recursos y mejorando los procesos de acceso.

El objetivo de "Fortalecer el acceso de las prestaciones para el personal Militar en Activo, Retirado, Pensionistas, Derechohabientes y Beneficiarios del ISSFAM, que fomenten su bienestar" es de gran relevancia para optimizar la calidad de vida del personal militar y sus familias, a quienes han dedicado su vida a la defensa y Seguridad Nacional. Esto impacta directamente en la moral y disposición del personal activo, así como en la percepción pública del compromiso del Gobierno con sus Fuerzas Armadas.

El objetivo, al enfocarse en fortalecer el acceso a las prestaciones, implica llevar a cabo acciones para mejorar la cobertura, eficiencia y calidad de los servicios proporcionados por el ISSFAM. Además, contribuye al bienestar integral del personal militar, lo cual también fortalece la estabilidad y cohesión social del país. El bienestar del personal militar y sus familias es una manifestación de justicia social y gratitud hacia quienes salvaguardan la soberanía Nacional, y al garantizar sus derechos, se promueve un México más justo, solidario y seguro para todas y todos. Por tanto, este objetivo se alinea directamente con la construcción de un Estado incluyente y respetuoso de los Derechos Humanos.

Fortalecer el acceso a las prestaciones implica optimizar la operación interna, modernizar procesos, descentralizar servicios y mejorar los canales de comunicación con los Beneficiarios. Solo así se logrará una Institución militar más sólida, humana y justa.

6.2 Relevancia del objetivo 2: Garantizar el acceso al Servicio Médico Integral a los Militares Retirados, Pensionistas y Derechohabientes de Militares en Activo y en Situación de Retiro del ISSFAM, con un enfoque integral de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, alineado con la normatividad vigente.

Entre 2018 y 2024, las atenciones médicas del ISSFAM aumentaron un 62.6%, al pasar de 9.9 a 16.1 millones de servicios otorgados, con incrementos notables en medicina de especialidad, laboratorio clínico y rehabilitación. Este crecimiento refleja la alta demanda de servicios y la necesidad de fortalecer la infraestructura, el personal médico y el abasto de insumos para asegurar una atención oportuna y de calidad. En este sentido, se reforzarán las acciones institucionales orientadas a garantizar el acceso efectivo al Servicio Médico Integral, especialmente en zonas con menor cobertura, priorizando la prevención y el bienestar integral de las Familias Militares.

El objetivo de "Garantizar el acceso al Servicio Médico Integral a los Militares Retirados, Pensionistas y Derechohabientes de Militares en Activo y en Situación de Retiro del ISSFAM, con un enfoque integral de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, alineado con la normatividad vigente" es fundamental para brindar atención médica oportuna, completa y equitativa y evitar la saturación de servicios, la falta de personal especializado, equipos obsoletos y una infraestructura médica desigual en distintas regiones del país.

Con las acciones previstas, se busca garantizar la atención oportuna a los Militares Retirados, Pensionistas y Derechohabientes de personal en Activo o en Situación de Retiro, a fin de evitar que enfrenten largos tiempos de espera, diagnósticos tardíos o tratamientos incompletos, situaciones que pueden deteriorar su salud física y mental.

Este objetivo representa una solución estratégica al proponer un modelo de atención médico integral y preventivo, alineado con las mejores prácticas y con la normatividad vigente. No se limita a la atención curativa, sino que busca una salud sostenible mediante la prevención y la rehabilitación, lo que reduce costos a largo plazo y mejora el bienestar general de los Beneficiarios.

Para atender lo anterior, se implementarán diversas acciones enfocadas en la prevención y el tratamiento adecuado, tales como asegurar el cumplimiento de los protocolos médicos mediante visitas periódicas y consultas especializadas, desarrollar campañas de prevención y detección temprana de enfermedades, utilizando plataformas digitales, y promover hábitos saludables a través de contenidos interactivos en redes sociales.

Se mejorará la encuesta de satisfacción dirigida a los Militares Retirados, Pensionistas y Derechohabientes de Militares en Activo y en Situación de Retiro, mediante el uso de herramientas digitales que faciliten su análisis y seguimiento. Paralelamente, se fortalecerá la capacitación del personal médico a través de programas conjuntos con Defensa y Marina, asegurando su actualización continua en temas de salud y atención al paciente. Estas acciones están orientadas a garantizar un acceso más eficiente y de calidad a los servicios médicos, con un enfoque en la prevención y el bienestar integral de la población objetivo. Asimismo, contribuirán al fortalecimiento de la imagen institucional del ISSFAM y a su capacidad de respuesta ante los desafíos actuales y futuros.

Garantizar este acceso médico digno y eficiente no solo es un acto de justicia para con el personal militar y sus familias, sino que también fortalece la confianza en las Instituciones del Estado. El bienestar de quienes protegen a la Nación es reflejo del compromiso del país con la salud y la seguridad de toda su población, contribuyendo así al desarrollo de un México más equitativo, sano y resiliente.

6.3 Relevancia del objetivo 3: Asegurar el acceso a la prestación de vivienda mediante Créditos Hipotecarios, así como la construcción, conservación y mejora de Unidades Habitacionales de ocupación temporal, en beneficio de la Fuerza Armada Permanente y sus familias.

Entre 2018 y 2024, se registraron 12,911 solicitudes de Préstamos Hipotecarios y se construyeron 42 Unidades Habitacionales con un total de 1,910 viviendas de ocupación temporal. Aunque se incrementaron los montos máximos autorizados por grado jerárquico, el alza del 57% en el precio promedio de la vivienda en ese mismo periodo ha limitado el acceso efectivo a soluciones habitacionales. Asimismo, el ISSFAM fortalecerá las acciones institucionales para ampliar la oferta de vivienda, automatizar procesos, mejorar la gestión de créditos y asegurar condiciones justas, dignas y sostenibles para el personal militar y sus familias.

El objetivo de "Asegurar el acceso a la prestación de vivienda mediante Créditos Hipotecarios, así como la construcción, conservación y mejora de Unidades Habitacionales de ocupación temporal, en beneficio de la Fuerza Armada Permanente y sus familias" es esencial para atender una necesidad humana básica: el acceso a una vivienda digna y segura que puede generar inestabilidad familiar, afectaciones en la salud emocional y un bajo sentido de arraigo o pertenencia.

El objetivo propuesto representa una solución para garantizar el acceso a Créditos Hipotecarios en condiciones favorables y fomentar la creación y mantenimiento de Unidades Habitacionales de ocupación temporal. Esto no solo permite que el personal militar y sus familias cuenten con un hogar digno, sino que también promueve la estabilidad emocional, social y laboral de quienes salvaguardan la seguridad Nacional.

Además, el fortalecimiento del acceso a la vivienda contribuye al bienestar general del país, al consolidar núcleos familiares sólidos y seguros. Atender esta necesidad básica es un acto de reconocimiento al compromiso de las Fuerzas Armadas y una inversión en la cohesión y paz social, fundamentales para el desarrollo equitativo y sostenible de México y que atiende la insuficiencia de opciones habitacionales accesibles y adecuadas.

Este objetivo contempla acciones como la ampliación de la oferta de Créditos Hipotecarios, así como la simplificación de los trámites administrativos, para garantizar transparencia y equidad en los procesos. Se enfocará en la construcción y rehabilitación de Unidades Habitacionales, asegurando que sean accesibles, funcionales y seguras. Además, se capacitará al personal encargado de la gestión habitacional, y se fortalecerán los mecanismos de control para asegurar la correcta utilización de los recursos destinados a la vivienda.

6.4 Relevancia del objetivo 4: Fomentar una cultura Institucional basada en la equidad, inclusión, sentido de pertenencia y uso adecuado de los recursos, a fin de promover un entorno laboral respetuoso que optimicen el funcionamiento del Instituto.

Entre 2018 y 2024, el ISSFAM implementó diversas acciones para fortalecer la cultura institucional, incluyendo la recertificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, la elaboración de un Plan de Accesibilidad, así como la difusión continua de contenidos sobre ética, equidad e inclusión. Estas iniciativas han contribuido a consolidar un entorno laboral más respetuoso y comprometido. No obstante, se fortalecerán las estrategias de comunicación interna, capacitación y liderazgo transformacional para seguir promoviendo una cultura organizacional equitativa, incluyente y orientada al servicio público de calidad.

El objetivo de "Fomentar una cultura Institucional basada en la equidad, inclusión, sentido de pertenencia y uso adecuado de los recursos, a fin de promover un entorno laboral respetuoso que optimicen el funcionamiento del Instituto" es crucial para el funcionamiento del ISSFAM.

Este objetivo representa proponer acciones concretas para transformar la cultura Institucional. Promover valores como la equidad y la inclusión, fortalecer el tejido interno del ISSFAM, así como impulsar campañas de comunicación interna y estrategias de Identidad Institucional refuerza el sentido de pertenencia. A su vez, el combate frontal a la corrupción asegura el uso adecuado de los recursos públicos, lo cual se traduce en mejores servicios y prestaciones para los Beneficiarios.

El Instituto busca fomentar una cultura Institucional basada en la equidad, inclusión y sentido de pertenencia que eviten ambientes laborales tensos, poca identificación con la misión Institucional y, en algunos casos, tolerancia hacia actos de corrupción o negligencia; esto también garantiza que los recursos del Estado se administren con eficiencia, responsabilidad y justicia, en beneficio del bienestar colectivo de todos los mexicanos.

Para ello, se diseñarán campañas de comunicación interna que refuercen los valores Institucionales y fomenten el compromiso del personal con la misión del ISSFAM. Se implementarán Políticas que promuevan la equidad y la inclusión dentro del ambiente laboral, así como capacitaciones en diversidad. Se fortalecerá el liderazgo Institucional mediante Programas de formación para mandos intermedios, buscando un trato respetuoso e inclusivo.

6.5 Vinculación de los objetivos del Programa Institucional 2025-2030.

El ISSFAM al estar sectorizado a Defensa, orienta sus esfuerzos de Planeación Estratégica y Programación Presupuestal al contribuir al PSDN 2025-2030, cuyos Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de forma equitativa impactan al personal que integra al personal de las Fuerzas Armadas, lo que garantiza su Seguridad Social que permite que su desempeño en las labores de seguridad Nacional y de protección a la ciudadanía, se desarrollen con confianza y sin distracciones.

En virtud de lo anterior, el ISSFAM alinea sus objetivos prioritarios al PSDN 2025-2030, conforme a lo siguiente:

Objetivos del Programa Institucional 2025-2030	Objetivos del PSDN 2025-2030	Estrategias del PSDN 2025-2030
1. Fortalecer el acceso de las prestaciones para el personal Militar en Activo, Retirado, Pensionistas, Derechohabientes y Beneficiarios del ISSFAM, que fomenten su bienestar.		
2. Garantizar el acceso al Servicio Médico Integral a los Militares Retirados, Pensionistas y Derechohabientes de Militares en Activo y en Situación de Retiro del ISSFAM, con un enfoque integral de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, alineado con la normatividad vigente.	Objetivo 5 del PSDN.	Estrategias 5.4 y 5.6 del PSDN.
3. Asegurar el acceso a la prestación de vivienda mediante Créditos Hipotecarios, así como la construcción, conservación y mejora de Unidades Habitacionales de ocupación temporal, en beneficio de la Fuerza Armada Permanente y sus familias.		
4. Fomentar una cultura Institucional basada en la equidad, inclusión, sentido de pertenencia y uso adecuado de los recursos, a fin de promover un entorno laboral respetuoso que optimicen el funcionamiento del Instituto.		

7. Estrategias y Líneas de Acción

Los Objetivos del ISSFAM habrán de concretarse mediante la implementación de 10 Estrategias, desglosadas en 59 líneas de acción específicas que serán desarrolladas de manera progresiva durante el presente sexenio. Estas estrategias constituyen un mecanismo operativo para materializar los objetivos institucionales en acciones concretas, medibles y alineadas con las necesidades reales del personal Militar en Activo, Militar en situación de Retiro, Pensionistas, Derechohabientes y sus familias. Cada estrategia responde de forma directa a los cuatro objetivos centrales del Instituto, lo cual garantiza coherencia entre la planeación y la ejecución Institucional.

Objetivo 1. Fortalecer el acceso de las prestaciones para el personal Militar en Activo, Retirado, Pensionistas, Derechohabientes y Beneficiarios del ISSFAM, que fomenten su bienestar.

Estrategia 1.1 Impulsar acciones para optimizar el otorgamiento de las prestaciones y beneficios que el ISSFAM proporciona.

Líneas de acción

- 1.1.1 Reforzar los procesos y la normatividad interna mediante su revisión y optimización para la gestión de prestaciones, con el fin de garantizar una entrega de manera eficiente.
- 1.1.2 Promover reformas a la LISSFAM, con el fin de mejorar los beneficios del personal militar y sus familias mediante la Coordinación con Defensa y Marina.
- 1.1.3 Reforzar la Coordinación con Dependencias y Entidades, con el propósito de optimizar la gestión de las prestaciones mediante acuerdos o convenios Interinstitucionales.
- 1.1.4 Suscribir convenios a través de instituciones públicas y privadas, que brinden beneficios adicionales al personal militar y sus familias,
- 1.1.5 Determinar acciones de simplificación administrativa de los trámites que este Instituto otorga, mediante las acciones coordinadas con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.
- 1.1.6 Evaluar la atención proporcionada a la población objetivo del Instituto a través de encuestas al finalizar cada trámite, con el fin de identificar áreas de mejora.
- 1.1.7. Promover un control centralizado de citas gestionadas por las áreas sustantivas, a través del uso de herramientas tecnológicas y contraseñas, para que se emita un pase de acceso y se agilice la entrada de la población objetivo al Instituto.
- 1.1.8. Desarrollar e implementar herramientas digitales mediante la verificación cruzada de datos entre las diversas áreas del Instituto, garantizando la coherencia, precisión y disponibilidad de la información.
- 1.1.9. Implementar un Sistema de atención multicanal mediante WhatsApp para proporcionar una vía rápida y accesible de comunicación con la población objetivo, para la atención y resolución de consultas.

Estrategia 1.2 Implementar mecanismos de capacitación y difusión que mejoren la gestión y atención del ISSFAM.

Líneas de acción

- 1.2.1 Capacitar al personal del ISSFAM para garantizar una atención eficiente en los trámites de las prestaciones, concientizando sobre la importancia de la correcta captura de información mediante el uso del SII y del aplicativo Web.
- 1.2.2 Coordinar con Defensa y Marina, capacitación mediante pláticas informativas para Delegados Foráneos y Trabajadores Sociales sobre trámites, servicios y beneficios, con el objetivo de asegurar una adecuada gestión.
- 1.2.3 Realizar campañas de difusión a través de medios físicos y electrónicos, con el fin de difundir información relevante sobre las prestaciones que el ISSFAM proporciona.
- 1.2.4 Promover los servicios de la Casa Hogar para Militares Retirados y los servicios funerarios del Cementerio y Velatorio Militar, a través de campañas de difusión.
- 1.2.5 Capacitar al personal en nuevas tecnologías mediante la promoción de la adaptación al cambio y el fortalecimiento de una cultura digital, a fin de asegurar una transición eficiente hacia procesos ágiles que mejoren la atención de la población objetivo.
- 1.2.6. Impulsar el desarrollo de un asistente virtual mediante la implementación de tecnologías innovadoras, a través del cual se puedan responder dudas frecuentes y mejorar el tiempo de respuesta a consultas.

Estrategia 1.3 Incrementar la modernización de los procesos que regulan el otorgamiento de las prestaciones, a efecto de eficientarlos.

Líneas de acción

- 1.3.1. Promover acciones de digitalización mediante la adopción de herramientas tecnológicas para eficientar la gestión de las prestaciones que se proporcionan a la población objetivo.
- 1.3.2. Optimizar la aplicación móvil del Instituto como un instrumento de información y gestión de trámites, a través de mejoras continuas en su funcionalidad y usabilidad.
- 1.3.3. Incrementar el desarrollo de sistemas informáticos mediante soluciones innovadoras para la gestión y seguimiento de los procesos que regulan el otorgamiento de las prestaciones.
- 1.3.4. Promover la implementación de la firma electrónica para la digitalización de las solicitudes de Créditos Hipotecarios y Devolución del FOVIMI del personal militar que cause baja o esté en situación de retiro, a fin de agilizar procesos y aumentar la seguridad en la gestión de documentos.
- 1.3.5. Implementar un sistema interoperable mediante la integración de plataformas que permita el acceso y validación de la información ya poseída por el Estado.

Objetivo 2. Garantizar el acceso al Servicio Médico Integral de los Militares Retirados, Pensionistas y Derechohabientes de Militares en Activo y en Situación de Retiro del ISSFAM, con un enfoque integral de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, alineado con la normatividad vigente.

Estrategia 2.1 Coordinar con Defensa y Marina las acciones necesarias que fortalezcan la prevención y atención temprana en salud para mejorar el bienestar de los Militares Retirados, Pensionistas y Derechohabientes de Militares en Activo y en Situación de Retiro.

Líneas de acción

2.1.1. Verificar que se lleven a cabo las acciones médicas preventivas y curativas, asegurando que se promueva, preserve, recupere y conserve la salud de los Beneficiarios, mediante el seguimiento de protocolos médicos establecidos, visitas de salud periódicas y consultas médicas especializadas.

2.1.2 Desarrollar e implementar campañas dirigidas a la prevención y detección temprana de enfermedades, tanto crónicas como transmisibles y no transmisibles, a través de materiales informativos.

2.1.3 Fomentar la educación sobre hábitos saludables, centrados en nutrición, ejercicio físico y salud mental, mediante la creación de contenidos informativos.

2.1.4 Promover la Vacunación preventiva, garantizando su cobertura para todo el personal militar y sus familias, a través de campañas de Vacunación.

Estrategia 2.2 Fortalecer los mecanismos de evaluación y control del Servicio Médico Integral para optimizar su operación.

Líneas de acción

2.2.1. Realizar una revisión y evaluación continua mediante el análisis de los resultados de los indicadores relacionados con el abastecimiento, infraestructura y recursos humanos del Servicio Médico Integral Subrogado.

2.2.2. Mejorar la implementación de la encuesta de satisfacción sobre el trato adecuado y digno brindado en los servicios médicos, mediante el uso de herramientas digitales que faciliten el acceso y análisis de resultados.

2.2.3 Establecer acciones conjuntas con Defensa y Marina para desarrollar Programas de capacitación en temas prioritarios de salud y atención al paciente, a través de talleres, cursos presenciales y plataformas de formación en línea.

2.2.4. Continuar con reuniones periódicas de trabajo con Defensa y Marina para abordar las necesidades y prioridades del Servicio Médico Integral Subrogado, a través de diferentes medios físicos y digitales.

Objetivo 3. Asegurar el acceso a la prestación de vivienda mediante Créditos Hipotecarios, así como la construcción, conservación y mejora de Unidades Habitacionales de ocupación temporal, en beneficio de la Fuerza Armada Permanente y sus familias.

Estrategia 3.1 Desarrollar acciones para optimizar la atención y gestión de la prestación de vivienda.

Líneas de acción

3.1.1. Actualizar los procesos internos relacionados con la Asignación de Créditos Hipotecarios y la gestión de viviendas en las UU.HH.MM. y NN., mediante la optimización de procedimientos para eficientar la operación.

3.1.2. Establecer mecanismos de verificación y control a través de auditorías y seguimientos para asegurar que los Créditos Hipotecarios sean utilizados de manera correcta.

3.1.3. Coordinar con Defensa y Marina mediante la homologación de formatos y procedimientos utilizados en la gestión de Créditos Hipotecarios, garantizando la consistencia en el proceso.

3.1.4. Evaluar la viabilidad de aumentar el monto de los Préstamos Hipotecarios a través de estudios financieros que permitan a los militares en activo adquirir una mejor vivienda.

3.1.5. Implementar la automatización del proceso de solicitud y autorización del permiso temporal de ocupación de vivienda en el aplicativo web, a través de un Sistema digital que agilice el trámite.

3.1.6. Incorporar la automatización de la Matriz de Indicadores para Resultados mediante el uso de tecnologías que permitan el seguimiento, análisis y actualización constante de los indicadores.

3.1.7. Establecer un Sistema de seguimiento y control para la morosidad en las UU. HH. MM. y NN., a través de la integración de métricas y estadísticas en el Sistema de información, facilitando un análisis oportuno y eficaz.

3.1.8. Utilizar Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para facilitar la captación de recursos por la recuperación de cuotas de ocupación temporal de vivienda, a través de la implementación de transferencias bancarios.

3.1.9. Establecer mecanismos de control eficaces para gestionar la ocupación temporal de viviendas en las UU. HH. MM. y NN., a través de un Sistema de seguimiento digital y revisión periódica de la ocupación.

3.1.10. Establecer mecanismos para el seguimiento y control del presupuesto destinado al mantenimiento y conservación de las UU. HH. MM. y NN., a través de la automatización del proceso en el SII, garantizando una gestión eficiente y transparente de los recursos.

Estrategia 3.2 Garantizar la disponibilidad de vivienda accesible y sustentable para incrementar la oferta.**Líneas de acción**

- 3.2.1. Desarrollar proyectos de vivienda que respondan a las necesidades habitacionales del personal militar activo y sus Derechohabientes, a través de la construcción de UU. HH. MM. y NN.
- 3.2.2. Determinar los requisitos de mantenimiento mayor y menor mediante inspecciones y evaluaciones periódicas, para asegurar que las viviendas se mantengan en condiciones óptimas.
- 3.2.3. Automatizar el proceso de registro y control del presupuesto asignado para el mantenimiento y conservación de las UU.HH.MM. y NN., a través de la integración de un Sistema digital, optimizando la planificación financiera y la ejecución de los recursos.

Estrategia 3.3 Impulsar acciones de difusión y capacitación sobre la prestación de vivienda en el ISSFAM.**Líneas de acción**

- 3.3.1. Desarrollar y ejecutar campañas de difusión para informar sobre los Programas de crédito y financiamiento para vivienda, a través de medios físicos o digitales.
- 3.3.2. Implementar programas mediante los cuales se brinde asesoría y orientación al personal militar sobre el acceso y uso adecuado de los Créditos Hipotecarios.
- 3.3.3. Capacitar a los administradores de UU.HH.MM. y NN., así como a los delegados foráneos, mediante acciones de formación que fortalezcan los procesos de vivienda.
- 3.3.4. Desarrollar campañas informativas para promover el uso transferencias bancarias, a través de medios físicos o digitales dentro de las UU.HH.MM. y NN., facilitando así el pago de las cuotas de recuperación por ocupación temporal.
- 3.3.5. Implementar campañas de concientización sobre la importancia de realizar los pagos de cuotas de recuperación en tiempo y forma, a través de medios físicos o digitales.
- 3.3.6. Proveer capacitación continua al personal encargado del proceso de otorgamiento, control, seguimiento y liberación de Créditos Hipotecarios, mediante contenidos centrados en aspectos jurídicos.

Objetivo 4. Fomentar una cultura Institucional basada en la equidad, inclusión, sentido de pertenencia y uso adecuado de los recursos, a fin de promover un entorno laboral respetuoso que optimicen el funcionamiento del Instituto.**Estrategia 4.1 Promover acciones de combate a la corrupción transparencia, igualdad y no Discriminación.****Líneas de acción**

- 4.1.1. Fomentar un ambiente de respeto e igualdad mediante el impulso del uso de lenguaje e imágenes inclusivas en los medios de comunicación internos y externos del ISSFAM.
- 4.1.2. Implementar actividades y Programas que fortalezcan la cultura de igualdad laboral y no Discriminación en el ISSFAM, a través de medios físicos o digitales.
- 4.1.3. Promover la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales, así como el control y la administración de los archivos, a través acciones específicas orientadas a estos fines.
- 4.1.4. Promover la capacitación del personal de las áreas que atienden a Militares, Pensionistas, Derechohabientes, Beneficiarios, proveedores y contratistas, a través de acciones que aseguren que los procedimientos se lleven a cabo en apego a la equidad, inclusión y combate a la corrupción.
- 4.1.5. Fomentar una cultura institucional inclusiva y respetuosa mediante programas de capacitación dirigidos al personal del ISSFAM en temas de igualdad y no discriminación.

Líneas de acción

4.1.6. Brindar capacitación a los responsables de los archivos de trámite y concentración del ISSFAM, a través de Programas específicos sobre normatividad archivística y el uso eficiente del Sistema Institucional de Archivos.

4.1.7. Implementar un programa de Sistematización de archivos en los archivos de trámite del ISSFAM, a través de la integración de tecnologías de la información, eficientando la organización, disponibilidad y localización de los expedientes.

4.1.8. Verificar que los archivos de trámite y concentración apliquen la normatividad establecida en la LGA, LGTAIP y Lineamientos emitidos por el AGN, a través de procedimientos para la organización, conservación y destino final de los expedientes integrados en los mismos.

Estrategia 4.2 Reforzar los mecanismos para optimizar el empleo de los recursos en la operación Institucional, garantizando eficiencia y austeridad.**Líneas de acción**

4.2.1. Incrementar el uso de tecnologías de la información y comunicaciones en la operación institucional, mediante acciones que reduzcan el costo de los recursos materiales y mejoren la eficiencia en los procesos operativos.

4.2.2. Reforzar los elementos de control en los riesgos institucionales determinados, a través de mecanismos que permitan prevenir la materialización de los mismos.

4.2.3. Fortalecer la implementación de una política de austeridad y rendición de cuentas en todas las actividades del ISSFAM, a través de mecanismos claros y efectivos.

4.2.4. Priorizar que los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios se realicen a través de licitación pública, con el propósito de obtener los mejores beneficios para este Instituto.

8. Indicadores y metas

Los indicadores seleccionados responden a la necesidad de contar con instrumentos técnicos que permitan evaluar de manera objetiva e integral el desempeño Institucional del ISSFAM, en función del cumplimiento de su misión orientada al bienestar del personal Militar en Activo, en retiro y de sus familias. Estos indicadores permiten medir tanto la eficacia en la entrega de prestaciones económicas y sociales, como la calidad de los servicios médicos, la cobertura en vivienda y el fortalecimiento de la cultura Institucional y del capital humano.

El Porcentaje de Cumplimiento de Acciones de Seguridad Social y el Porcentaje de Prestaciones Socioeconómicas Otorgadas por Persona permiten monitorear el nivel de ejecución de las acciones previstas en la LISSFAM, así como la cobertura real y efectiva de los beneficios sociales y económicos entregados a la población objetivo.

En materia de salud, el Promedio de Servicios de Atención Médica por Derechohabiente permite medir la frecuencia con la que se otorgan servicios de salud como consultas externas, hospitalizaciones, urgencias y servicios auxiliares, brindando información clave sobre la demanda dentro del Sistema de atención médica Institucional. A su vez, el Índice de Satisfacción con los Servicios Médicos Otorgados evalúa la percepción de los Militares Retirados, Pensionistas y Derechohabientes de Militares en Activo y en Situación de Retiro sobre la calidad del servicio recibido, proporcionando elementos cualitativos que permiten mejorar la experiencia del derechohabiente y elevar los estándares de atención médica.

En cuanto a vivienda, el Porcentaje de Créditos Hipotecarios Otorgados mide el cumplimiento del Instituto en la atención de la demanda de créditos para vivienda del personal militar, permitiendo valorar el desempeño del ISSFAM en la implementación de Políticas habitacionales eficientes y sustentables.

Finalmente, los indicadores asociados a cultura Institucional y profesionalización del capital humano permiten monitorear avances en temas prioritarios como equidad, no Discriminación, ética, combate a la corrupción y eficiencia en el uso de los recursos públicos. En su conjunto, estos indicadores ofrecen una base sólida para la toma de decisiones estratégicas, el diseño de Políticas públicas con enfoque de mejora continua, el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la mejora en la calidad de vida de la comunidad militar y sus familias.

Indicador 1.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Porcentaje de Cumplimiento de Acciones de Seguridad Social					
Objetivo	Contribuir al bienestar del personal de las Fuerzas Armadas y sus familias, a través de acciones que fortalezcan el otorgamiento de sus Prestaciones Económicas y Sociales.					
Definición descripción	Mide las acciones que desarrolle el Instituto para reforzar el esquema de Seguridad Social para el Personal Militar en Activo y en Situación de Retiro, Derechohabientes y Pensionistas y contribuir a su bienestar.					
Derecho asociado	Derecho a la Administración Pública y a la eficiencia en el uso de Recursos Públicos.					
Nivel de desagregación	Proyectos y Acciones	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral			
Tipo	Gestión	Disponibilidad de la información	Abril, Julio, Septiembre y Enero del año siguiente			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Trimestral			
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Tecnologías de Información, Planeación y Comunicación Social			
Método de cálculo	$PCASS = (NASSR / NASSP) \times 100$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p style="text-align: center;">PCASS: Porcentaje de Cumplimiento de Acciones de Seguridad Social</p> <p style="text-align: center;">NASSR: Número de Acciones de Seguridad Social Realizadas</p> <p style="text-align: center;">NASSP: Número de Acciones de Seguridad Social Programadas</p>					
Observaciones						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Núm. de acciones de Seguridad Social realizadas	Valor variable 1	19	Fuente de información variable 1	Informes de avance de las áreas responsables	
Nombre variable 2	Núm. de acciones de Seguridad Social programadas	Valor variable 2	19	Fuente de información variable 2	Proyectos y Acciones establecidos en los Programas Anuales correspondientes	
Sustitución en método de cálculo	$PCASS = (19 / 19) \times 100$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	100.00					
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
100.00						
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	111.11	100.00
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	

Indicador 1.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Porcentaje de Prestaciones Socioeconómicas otorgadas por persona.					
Objetivo	Evaluar la Cobertura y Efectividad en la entrega de Prestaciones Socioeconómicas a los Beneficiarios contemplados en la LISSFAM.					
Definición	Mide el nivel de acceso y eficacia de las Prestaciones Socioeconómicas otorgadas conforme a lo dispuesto por la LISSFAM, permitiendo identificar el alcance e impacto de estas prestaciones en el Bienestar del Personal Militar, tanto en Situación de Retiro como en Activo, así como de sus Derechohabientes.					
Derecho asociado	Derecho a la Seguridad Social, Bienestar, Salud, Educación y Vivienda.					
Nivel de desagregación	Por tipo de Prestación Socioeconómica	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Cobertura / Gestión.	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre			
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Direcciones de Prestaciones Económicas, Vivienda y Prestaciones Sociales y de Salud del ISSFAM.			
Método de cálculo	$PPSEP = (TPSEO / TPSEP) \times 100$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p style="text-align: center;">PPSEP: Porcentaje de Prestaciones Socioeconómicas otorgadas por persona TPSEO: Total de Prestaciones Socioeconómicas Otorgadas TPSEP: Total de Prestaciones Socioeconómicas Programadas</p>					
Observaciones	Prestaciones socioeconómicas consideradas: SEVIMI, SECORE, Devolución del SECORE, SEIN, Pagas de Defunción, Ayuda para Gastos de Sepelio, Becas, Devolución al FOVIMI, Auto aseguro, Créditos Hipotecarios, Cofinanciamiento de Créditos Hipotecarios, Trámites de Servicios Funerarios, Ocupación de Viviendas y Atenciones Médicas					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Total de Prestaciones Socioeconómicas otorgadas	Valor variable 1	16'211,157	Fuente de información variable 1	Informes emitidos de las Prestaciones otorgadas en la Direcciones de Prestaciones Económicas, Vivienda y Prestaciones Sociales y de Salud del ISSFAM.	
Nombre variable 2	Total de Prestaciones Socioeconómicas programadas	Valor variable 2	14'048,948	Fuente de información variable 2	SII del ISSFAM, Estados de Fuerza de Defensa y Marina	
Sustitución en método de cálculo	$PPSEP = (16'211,157 / 14'048,948) \times 100$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	115.39					
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
100.00			Las metas de trámite de las prestaciones pueden variar debido a que dependen de causas impredecibles, como las bajas del personal activo y el fallecimiento de militares, tanto en activo como en retiro.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
103.27	121.21	125.35	121.55	110.53	101.92	115.39
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	

Indicador 2.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Promedio de Servicios de Atención Médica otorgados por Derechohabiente.					
Objetivo	Fortalecer el acceso efectivo a los Servicios de Salud para los Militares Retirados, Pensionistas y Derechohabientes de Militares en Activo y en Situación de Retiro, mediante el seguimiento del promedio de Atenciones Médicas otorgadas por Derechohabiente, como instrumento para optimizar la cobertura y calidad del Sistema de Atención Médica Institucional.					
Definición	Este indicador mide el número promedio de Servicios de Atención Médica otorgados a cada persona durante un periodo determinado. Incluye Consultas Externas, Hospitalizaciones, Urgencias y Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento. Su análisis permite evaluar la demanda efectiva del Sistema de Salud Institucional y detectar oportunidades de mejora.					
Derecho asociado	Derecho a la Salud					
Nivel de desagregación	Por tipo de Atención médica	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual		
Tipo	Gestión	Disponibilidad de la información		Enero del año siguiente		
Unidad de medida	Promedio	Periodo de recolección de los datos		Enero a Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		Dirección de Prestaciones Sociales y de Salud		
Método de cálculo	$PSAMD = (NSAM / TMPD) \times 1$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p style="text-align: center;">PSAMD: Promedio de Servicios de Atención Médica por Derechohabiente</p> <p style="text-align: center;">NSAM: Número total de Servicios de Atención Médica otorgados</p> <p style="text-align: center;">TMPD: Total de Militares Retirados, Pensionistas y Derechohabientes de Militares en Activo y en Situación de Retiro</p>					
Observaciones	Servicios de Atención médica: Consulta Externa, Hospitalización, Urgencias y Servicio Auxiliar de Diagnóstico y Tratamiento.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Número total de Servicios de Atenciones Médicas otorgadas	Valor variable 1	16'117,443	Fuente de información variable 1	Informe de las Servicios de Atención Médica otorgados, emitido por la Direcciones de Prestaciones Sociales y de Salud del ISSFAM.	
Nombre variable 2	Total de Militares Retirados, Pensionistas y Derechohabientes de Militares en Activo y en Situación de Retiro	Valor variable 2	1'128,213	Fuente de información variable 2	SII del ISSFAM.	
Sustitución en método de cálculo	$PSAMD = (16'117,443 / 1'128,213)$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base				Nota sobre la línea base		
Valor	14.29					
Año	2024					
Meta 2030				Nota sobre la meta 2030		
15.45						
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
10.56	11.95	6.79	7.55	11.90	13.99	14.29
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
14.57	15.24	15.30	15.38	15.42	15.45	

Indicador 2.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Índice de Satisfacción con los Servicios Médicos otorgados.					
Objetivo	Mejorar la percepción de calidad en la Atención Médica brindada a Militares en Retiro, Derechohabientes de Militares Activos y Retirados, y Pensionistas, mediante el monitoreo semestral del nivel de satisfacción de los Militares Retirados, Pensionistas y Derechohabientes de Militares en Activo y en Situación de Retiro que reciben Servicios Médicos en Unidades de Defensa y Marina, incluyendo Consultas Externas, Hospitalización, Urgencias y Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento.					
Definición o descripción	Este indicador representa el porcentaje de encuestados que califican como "buena" o "muy buena" la Atención Médica recibida en los servicios mencionados. Se basa en la aplicación de Encuestas a Militares Retirados, Derechohabientes y Pensionistas atendidos en los establecimientos médicos de Defensa y de Marina.					
Derecho asociado	Derecho a la Salud					
Nivel de desagregación	Por tipo de Atención Médica y grupo poblacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Prestaciones Sociales y de Salud			
Método de cálculo	$\text{ISSAM} = (\text{NEBM} / \text{TEA}) \times 100$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p style="text-align: center;">ISSAM: Índice de Satisfacción con los Servicios Médicos otorgados</p> <p style="text-align: center;">NEBM: Número de encuestas calificadas como "bueno" o "muy bueno"</p> <p style="text-align: center;">TEA: Total de encuestas aplicadas</p>					
Observaciones	<p>Servicios evaluados: Consultas Externas, Hospitalizaciones, Urgencias y Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento</p> <p>Población encuestada: Militares Retirados, Derechohabientes de Militares Activos y Retirados, y Pensionistas.</p>					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Número de encuestas con calificación "bueno" o "muy bueno"	Valor variable 1	841,820	Fuente de información variable 1	Sistema de Evaluación de la Satisfacción de Militares Retirados, Pensionistas y Derechohabientes de Militares en Activo y en Situación de Retiro en Establecimientos Médicos de Defensa y Marina.	
Nombre variable 2	Total de encuestas aplicadas	Valor variable 2	908,810	Fuente de información variable 2	Sistema de Evaluación de la Satisfacción de Militares Retirados, Pensionistas y Derechohabientes de Militares en Activo y en Situación de Retiro en Establecimientos Médicos de Defensa y Marina.	
Sustitución en método de cálculo	$\text{ISSAM} = (841,820 / 908,810) \times 100.$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	92.63					
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
93.42						
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
91.65	91.23	91.69	93.86	93.04	93.43	92.63
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
93.00	93.00	93.12	93.23	93.35	93.42	

Indicador 3.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Porcentaje de Créditos Hipotecarios otorgados.					
Objetivo	Evaluar el cumplimiento del Instituto en el otorgamiento de Créditos Hipotecarios para atender las necesidades de vivienda del personal Militar en Activo, conforme al Artículo 100 de la LISSFAM.					
Definición o descripción	Mide el porcentaje de Créditos Hipotecarios efectivamente otorgados en relación con los Créditos programados para un periodo determinado, como parte del Sistema de financiamiento para la vivienda del personal Militar.					
Derecho asociado	Derecho a la Vivienda.					
Nivel de desagregación	Por Créditos Hipotecarios y financiamiento de Créditos Hipotecarios .	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre			
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Vivienda			
Método de cálculo	$PCHO = (NCHO / NCHP) \times 100$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p style="text-align: center;">PCHO: Porcentaje de Créditos Hipotecarios Otorgados NCHO: Número de Créditos Hipotecarios Otorgados NCHP: Número de Créditos Hipotecarios Programados</p>					
Observaciones	Se incluye Créditos Hipotecarios y Cofinanciamiento de Créditos Hipotecarios					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Número de Créditos Hipotecarios otorgados	Valor variable 1	2,224	Fuente de información variable 1	Relación que se presenta a la H. Junta Directiva del Instituto.	
Nombre variable 2	Número de Créditos Hipotecarios programados	Valor variable 2	2,214	Fuente de información variable 2	Promedio de los 3 ejercicios fiscales anteriores.	
Sustitución en método de cálculo	$PCHO = (2,224 / 2,214) \times 100.$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	100.45					
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
100.00						
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
106.17	81.64	109.08	109.43	131.90	81.53	100.45
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	

Indicador 3.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Porcentaje de Viviendas asignadas temporalmente a Militares en el Activo					
Objetivo prioritario	Optimizar la Asignación y ocupación temporal de viviendas propiedad del ISSFAM, asegurando su disponibilidad para ser asignadas a Militares en Servicio Activo de la Fuerza Armada Permanente.					
Definición o descripción	Este indicador mide el porcentaje de viviendas propiedad del ISSFAM que se asignan temporalmente a Militares en Servicio Activo de la Defensa y Marina. La Asignación es de carácter temporal, generalmente debido a cambios de adscripción o comisión. Las viviendas asignadas deben cumplir con los criterios establecidos para su uso temporal, y se otorgan con cuotas de recuperación					
Derecho asociado	Derecho a la Vivienda					
Nivel de desagregación	Viviendas asignadas temporalmente a militares activos	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Vivienda			
Método de cálculo	$PVATM = (NVAT / TVD) \times 100$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p style="text-align: center;">PVATM: Porcentaje de Viviendas Asignadas Temporalmente a Militares en el Activo</p> <p style="text-align: center;">PVAT: Promedio de Viviendas Asignadas Temporalmente</p> <p style="text-align: center;">PVD: Promedio de Viviendas Disponibles</p>					
Observaciones	Se consideran como viviendas disponibles aquellas que forman parte del inventario total, excluyendo: viviendas en mantenimiento, viviendas con uso distinto al habitacional, viviendas con desperfectos estructurales, viviendas recientemente construidas que aún no han sido entregadas.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Promedio de viviendas ocupadas	Valor variable 1	15,028	Fuente de información variable 1	Reporte elaborado por el Departamento de Control de Bienes Inmuebles	
Nombre variable 2	Promedio de viviendas disponibles	Valor variable 2	16,558	Fuente de información variable 2	Reporte elaborado por el Departamento de Control de Bienes Inmuebles	
Sustitución en método de cálculo	$PVATM = (15,028 / 16,558) \times 100$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	91.22					
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
91.64						
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
92.98%	91.67%	92.30%	91.29%	90.48%	90.36%	91.22%
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
91.29	91.36	91.43	91.50	91.57	91.64	

Indicador 4.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Porcentaje de Acciones Institucionales Ejecutadas para el Fortalecimiento de la Integridad y Ética Pública.					
Objetivo prioritario	Impulsar la consolidación de una cultura institucional basada en los principios de Integridad, Ética Pública, Legalidad, Igualdad de Trato, Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante la implementación de acciones formativas, preventivas y de difusión dirigidas al personal del ISSFAM.					
Definición o descripción	Este indicador mide el porcentaje de acciones ejecutadas por el ISSFAM enfocadas al fortalecimiento de la Integridad Pública y la Ética Institucional. Incluye actividades como campañas informativas y materiales de difusión que promuevan la Ética, el Cumplimiento Normativo, la Igualdad de Género, la Inclusión y el Combate a la Corrupción, conforme a los Planes y Programas Institucionales					
Derecho asociado	Derecho a la igualdad y no Discriminación, a la Transparencia y Acceso a la Información, a la Justicia y debido Proceso y a la Buena Administración Pública					
Nivel de desagregación	Por tipo de acción (Inclusión, Igualdad de Género, Transparencia, Combate a la Corrupción)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre			
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dir. de Tec. de Inf., Plan. y Com. Soc. y Dirección Administrativa del ISSFAM			
Método de cálculo	$\text{PAFEIEP} = (\text{NAIFE} / \text{NAP}) \times 100$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p>PAFEIEP: Porcentaje de Acciones Ejecutadas para el Fortalecimiento de la Integridad y Ética Pública</p> <p>NAIFE: Número de Acciones Implementadas para Fortalecer la Ética Pública, la Igualdad, la Transparencia y el Combate a la Corrupción</p> <p>NAP: Número de Acciones Programadas</p>					
Observaciones						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Número de acciones implementadas para fortalecer la Ética Pública, la Igualdad, la Transparencia y el Combate a la Corrupción	Valor variable 1	64	Fuente de información variable 1	Reporte de la Dir. de Tec. de Inf., Plan. y Com. Soc. y Dirección Administrativa del ISSFAM	
Nombre variable 2	Número de Acciones programadas	Valor variable 2	65	Fuente de información variable 2	Reporte de la Dir. de Tec. de Inf., Plan. y Com. Soc. y Dirección Administrativa del ISSFAM	
Sustitución en método de cálculo	$\text{PAFEIEP} = (64 / 65) \times 100$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	98.46					
Año	2024					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
100.00						
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
0.00	100.00	100.00	100.00	126.92	140.38	98.46
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	

Indicador 4.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Porcentaje de Capacitación en Valores Institucionales y Transparencia para el Servidor Público del ISSFAM.					
Objetivo prioritario	Fortalecer la cultura Institucional del ISSFAM mediante la capacitación continua del personal en valores fundamentales como Ética Pública, Transparencia, Igualdad Laboral, y No Discriminación, con el propósito de asegurar que todos los Servidores Públicos cuenten con las herramientas y conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones con Integridad y de acuerdo con los Principios del Servicio Público.					
Definición o descripción	Este indicador mide el porcentaje de Servidores Públicos del ISSFAM que han sido capacitados en temas relacionados con valores Institucionales, Ética Pública, Transparencia, Igualdad Laboral y No Discriminación, en comparación con el total del personal programado para recibir formación en estas áreas durante el año.					
Derecho asociado	Derecho a la igualdad y no Discriminación, a la transparencia y acceso a la información, a la justicia y debido proceso y a la buena administración pública					
Nivel de desagregación	Personal de Servidores Públicos del ISSFAM	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección Administrativa			
Método de cálculo	$PCVIT = (NSPCVIT / NSPPC) \times 100$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p style="text-align: center;">PCVIT: Porcentaje de Capacitación en Valores Institucionales y Transparencia</p> <p style="text-align: center;">NSPCVIT: Número de Servidores Públicos Capacitados en Valores Institucionales y Transparencia</p> <p style="text-align: center;">NSPPC: Número de Servidores Públicos Programados para Capacitación</p>					
Observaciones						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Número de Servidores Públicos capacitados en Valores Institucionales y Transparencia	Valor variable 1	1,955	Fuente de información variable 1	Dirección Administrativa	
Nombre variable 2	Número de Servidores Públicos programados para capacitación	Valor variable 2	2,088	Fuente de información variable 2	Dirección Administrativa	
Sustitución en método de cálculo	$PCVIT = (1,955a / 2,088) \times 100$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	93.63					
Año	2024					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
98.43						
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
93.87	97.27	93.33	101.42	99.66	97.42	93.63
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
94.43	95.23	96.03	96.83	97.63	98.43	

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2025.- El presente lo signo en mi carácter de Director General del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, el C. Gral. Div. E.M. **Dagoberto Espinosa Rodríguez.**- Rúbrica.